



DECRETO ALCALDICIO N° 000055
LITUECHE, 13 de enero de 2026.-

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 211/2024 de la Sesión Ordinaria No. 124, del H. Concejo Municipal, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 31 de diciembre de 2024 en la cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2025.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.
- Decreto Alcaldicio N° 1.674, de fecha 27 de octubre de 2025, mediante el cual se autoriza a don Sebastián Figueroa Soto, funcionario de la Municipalidad de Litueche a realizar trabajos extraordinarios durante los meses de septiembre y hasta diciembre de 2025.
- Decreto Alcaldicio N° 1.877, de fecha 01 de diciembre de 2025, mediante el cual se autoriza al personal de la Municipalidad de Litueche a realizar trabajos extraordinarios correspondientes al mes de diciembre de 2025.
- Decreto Alcaldicio N° 1.878, de fecha 01 de diciembre de 2025, mediante el cual se autoriza al personal de la Municipalidad de Litueche Litueche a realizar trabajos extraordinarios correspondientes al mes de diciembre de 2025.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63º, 64º, 65º, 66º y lo dispuesto esto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **Cancélese** las horas por los trabajos extraordinarios ejecutados por el Personal de **Planta, Contrata y Suplencia** durante el mes de **DICIEMBRE 2025**, a los funcionarios que en cada caso se individualizan en el decreto alcaldicio N° 1.674 de fecha 27 de octubre de 2025, los Decretos Alcaldicio N° 1.877 y N° 1.878 de fecha 01 de diciembre de 2025, según el máximo que detalla el sistema computacional de **horas 2025**, no sobre pasando las horas autorizadas en los respectivos decretos Alcaldicio.
- 2.- **Regularícese y autorícese** que los funcionarios que más abajo se individualizan, deberán ejecutar trabajos extraordinarios, desde **ENERO A JUNIO 2026**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la administración municipal, dichas Horas a trabajar serán con actividades que tengan directamente relación con el Escalafón de Auxiliar, administrativos de la dirección de tránsito, administrativos de Seguridad Pública e Inspección Municipal y Técnico Eléctrico.

Personal Planta Municipal			DESDE ENERO 2026 HASTA JUNIO 2026	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14º	40	60
Carlos González Navarro	Auxiliar	14º	40	60
Ricardo Pino Pino	Auxiliar	14º	40	60





DECRETO ALCALDICIO Nº 00055

LITUECHE, 13 de enero de 2026.-

Ramiro Vidal Osorio	Auxiliar	14°	40	60
Manuel Rubio Olgún	Auxiliar	15°	40	60
Francisco Soto Reyes	Auxiliar	16°	40	60
Carlos Donoso Palma	Administrativo	17°	40	60
Gustavo Donoso Donoso	Auxiliar	19°	40	60
Carlos Lisboa Orellana	Auxiliar	20°	40	60

Personal A Contrata				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	DESDE ENERO 2026 HASTA JUNIO 2026	
			Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Juan Saldaña Salinas	Técnico	12°	40	60
Luis Mori Orellana	Auxiliar	14°	40	60
Hernán Cabello Barrause	Administrativo	14°	40	60
Hernán Díaz Castillo	Administrativo	14°	40	60
Luis Guerrero Hernández	Auxiliar	14°	40	60
Willins Hernández Lisboa	Auxiliar	14°	40	60
Sergio Huaiquinao Elgueta	Administrativo	14°	40	60
Ricardo Mori Abarca	Auxiliar	16°	40	60
Nicolás Atenas Santander	Auxiliar	16°	40	60
Nivaldo Palma Palma	Auxiliar	14°	40	60
Cristián Masías Masías	Administrativo	14°	40	60
Miguel Ángel Díaz Ugalde	Auxiliar	20°	40	60
Eladio Vásquez Carreño	Auxiliar	20°	40	60

Personal A Contrata				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	DESDE ENERO 2026 HASTA FEBRERO 2026	
			Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Jorge Astudillo González	Auxiliar	16°	40	60

- 3.- Remítase copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- 4.- Impútese el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretario Municipal (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Alcalde (S)

RCT/RVS/ACR/ACR/lcd

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

